

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL “OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL EN EL BARRIO SAN ANTONIO”**

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO” Nº. 42/2024

**Presupuesto base de licitación: 304.272,65 € (IVA INCLUIDO).**

En Lorca, a 9 de julio de 2024, a las 9:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ÁNGEL RAMÓN MECA RUZAFÁ, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D <sup>a</sup> . ANA M <sup>a</sup> MÉNDEZ LARIO, LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUANA M <sup>a</sup> BONAQUE GARCÍA DELICADO, TÉCNICO INFORMÁTICO EN EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D <sup>a</sup> ISABEL M <sup>a</sup> GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN.
• Vocal	• D <sup>a</sup> FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan María Martínez González.  
 D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Bonaque García Delicado.  
 D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> García Pulido.  
 D. Ángel Ramón Meca Ruzafa.  
 D<sup>a</sup> Fátima Mínguez Silvente.  
 D<sup>a</sup> Ana Méndez Lario.  
 D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Asiste también, presencialmente y en calidad de invitado, la representante del grupo municipal socialista, D<sup>a</sup> Irene Jódar Pérez.

Asimismo se persona, en calidad de apoyo técnico, el Técnico de Administración General de la Oficina de Captación de Fondos Europeos y Gestión de Subvenciones, Don Pedro Sánchez Sánchez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



El Sr. Presidente dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 31 de mayo de 2024, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 27 de junio del año en curso, a las 11,00 horas, y dando cuenta de las ofertas presentas y admitidas, que son las siguientes:

Nº	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	Hora de presentación
1	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631	26-06-2024 18:32
2	SERVIMAR 2008, S.L.U.	B73574691	25-06-2024 17:04

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Rafael Ruiz, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor que, copiado literalmente, es el siguiente:

*“INFORME DE VALORACIÓN:*

*1.- Antecedentes.*

*En relación a las obras de Referencia, “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCUELA INFANTIL DE SEIS UNIDADES EN EL BARRIO SAN ANTONIO, FINANCIADA CON EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE IMPULSO DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CON NUEVAS PLAZAS DE TITULARIDAD PÚBLICA, PRIORITARIAMENTE PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 1 Y 2 AÑOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE 21, “MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, INCLUIDA LA EDUCACIÓN TEMPRANA DE 0-3 AÑOS” DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)” (Exp. 42/2024), del que se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 31/05/2024, mediante procedimiento abierto y con un plazo de presentación de ofertas hasta las 00:00 del 27 de junio de 2024.*

*Finalizado dicho plazo se celebró mesa de contratación el pasado día 2 de julio de 2024, relativa a la apertura del sobre número uno que contiene la documentación administrativa y se acuerda la apertura del sobre nº2 digitalmente.*

*De acuerdo con lo establecido en Pliego de Condiciones Técnicas, a los efectos del artículo 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la determinación la oferta con mejor calidad-precio y directamente vinculados al objeto del contrato, se estableció unos criterios técnicos, evaluables mediante juicio de valor, que se detallan a continuación:*

*2.- Criterios de valoración de la proposición técnica dependientes de un juicio de valor. (40 puntos)*

*Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía del suministro de materiales y equipos. A la hora de valorar la planificación temporal de la obra se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa de trabajo, así como la coherencia y credibilidad de la propuesta expresada en el diagrama de barras.*

*La Memoria deberá contener, al menos, los siguientes aspectos, y estructurarse en este orden:*

*a) Análisis del proyecto y viabilidad, descripción de los trabajos y soluciones y sistemas constructivos propuestos, desde la perspectiva del contratista de la misma.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



b) Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas.

c) Organigrama del personal asignado a la obra con determinación de la dedicación y las funciones encomendadas a cada puesto de trabajo. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama. Asimismo, se señalará expresamente en la oferta el personal de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional.

d) Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado como plazo máximo de ejecución en el proyecto. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.

e) Análisis de la implantación de la empresa en la obra. Análisis de gestión de residuos y análisis de medios auxiliares y acopio de materiales, con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes.

f) Evaluación de los riesgos derivados de la ejecución de las obras. Análisis y detección de riesgos de todo tipo derivados de las obras, así como medidas correctoras para solucionar los riesgos detectados.

Nota: La memoria se presentará de manera digital en soporte pdf. La extensión máxima de la Memoria será de 30 páginas DIN A4, con interlineado de 1,0 y letra tipo Arial, tamaño 10 puntos, sin incluir documentación gráfica. Para la documentación gráfica (gráficas, tablas, esquemas o planos) la extensión máxima será de 10 DIN A3.

INFORME:

Se ha procedido al análisis, por parte de los técnicos que suscriben, de toda la documentación aportada por las 2 empresas que han concurrido a la presente licitación, y en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores. A continuación, se muestra resumen de la valoración, la cual se adjunta en tabla al final del presente informe con la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

1.- FLORES Y MARTINEZ, S.L.

El licitador realiza, desde la perspectiva del contratista, un correcto análisis del proyecto y su entorno y descripción de los trabajos. Además, propone soluciones a problemáticas derivadas de la reciente urbanización de la zona.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas, incluye jefe de producción, describe detalladamente las funciones de cada uno de los puestos clave en el organigrama, incluso añade compromisos de personal técnico que se pueda requerir de manera ocasional.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal detallado que se entiende correcto aunque muy básico. No se define el camino crítico.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



*Se presenta un buen plan de aprovisionamientos y de acopios, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.*

*Presenta un plan de implantación correcto. Su ubicación no tiene interferiría en la ejecución de las mejoras en caso de haberlas ofertado.*

*Se analizan correctamente los riesgos derivados de la ejecución de las obras, así como las medidas preventivas para evitar accidentes.*

**2.- SERVIMAR 2008, S.L.U.**

*El licitador realiza, desde la perspectiva del contratista, el análisis del proyecto y su entorno, descripción de los trabajos y descripción. En cuanto a la descripción del proyecto hace referencia a tres aulas de infantil cuando la escuela infantil consta de seis unidades.*

*Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.*

*Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas, incluye jefe de producción, pero no define las funciones de cada uno de los puestos.*

*Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal muy completo, definiendo tareas y su duración, incluso por días. No se define el camino crítico.*

*Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.*

*Se presenta un buen plan de aprovisionamientos y de acopios, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.*

*Presenta un plan de implantación correcto aunque la propuesta puede afectar a la ejecución de alguna de las mejoras, en caso de haberlas ofertado.*

*Se analizan correctamente los riesgos derivados de la ejecución de las obras, así como las medidas preventivas para evitar accidentes.*

**CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCUELA INFANTIL DE SEIS UNIDADES EN EL BARRIO SAN ANTONIO, FINANCIADA CON EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE IMPULSO DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CON NUEVAS PLAZAS DE TITULARIDAD PÚBLICA, PRIORITARIAMENTE PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 1 Y 2 AÑOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE 21, "MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, INCLUIDA LA EDUCACIÓN TEMPRANA DE 0-3 AÑOS" DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)". (Expte: 42/2024),**

Licitador	Memoria (40 Puntos)
FLORES Y MARTINEZ, S.L.	35
SERVIMAR 2008, S.L.U.	33,5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



El presente informe se emite en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público”

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que las dos empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitirlas y siendo las siguientes:

**LICITADOR 1: FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.**

“Que me comprometo a realizar la obra objeto de contratación en el precio total señalado a continuación, en el cual se incluyen todos los gastos, tanto directos del servicio como gastos generales, financieros, seguros, tasas y toda clase de tributos existentes.

	Importe en nº
Base imponible	1.040.331,71 €
I.V.A. (% .....	218.469,66 €
Total, ejecución por contrata	158.801,37 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

Aumento Plazo de Garantía de la Obra	Aumento de 2 años adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3 años)
Criterio AMBIENTAL	Nos comprometemos al suministro y plantación de 10 árboles de especie Morus Alba Fruitles (morera híbrida sin fruto) que se colocará en el patio del centro. Con un tronco de al menos 10 cm de diámetro, incluido tutor-guía y 30 litros de turba para cada ejemplar. Se incluye también la ejecución del hoyo necesario para la plantación del ejemplar con su primer riego.
Mejoras al proyecto (adecuación de aparcamiento)	Nos comprometemos como mejora al cerramiento exterior en en la manera indicada en los pliegos para este criterio: SI
	Nos comprometemos como mejora al pavimento exterior en en la manera indicada en los pliegos para este criterio: SI
Mejoras al proyecto (JUEGOS Y MOBILIARIO JARDIN)	Nos comprometemos como mejora, al suministro de juegos de patio y mobiliario de jardín, construidos en materiales reciclados y que respeten el medio ambiente, con las características técnicas recogidas en los pliegos, siguientes:
	Casita de madera infantil con pizarra "Wooden" de "Juego y Jardín" o

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



	<i>similar: SI</i>
	<i>Mi Primer Parque Infantil para jardín" de Juego y Jardín, o similar: SI</i>
	<i>Arenero de madera para niños con almacén de "Juego y Jardín", o similar: SI</i>
	<i>Tobogán infantil temático "Apple" para exterior, de "Juego y Jardín", o similar: SI</i>
	<i>Casita de madera infantil "XL School" de "Juego y Jardín" o similar: SI</i>

**LICITADOR 2: SERVIMAR 2008, S.L.U.**

"Que me comprometo a realizar la obra objeto de contratación en el precio total señalado a continuación, en el cual se incluyen todos los gastos, tanto directos del servicio como gastos generales, financieros, seguros, tasas y toda clase de tributos existentes.

	Importe en nº
<i>Base imponible</i>	<i>1.035.233,53 €</i>
<i>I.V.A. (% .....)</i>	<i>217.399,04 €</i>
<i>Total, ejecución por contrata</i>	<i>1.252.632,57 €</i>

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<i>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</i>	<i>Aumento de 2 año/s adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3año/s de garantía )</i>
<i>Criterio AMBIENTAL</i>	<i>Nos comprometemos al suministro y plantación de DIEZ (10) árboles de especie Morus Alba Fruitles (morera hibrida sin fruto) que se colocará en el patio del centro. Con un tronco de al menos 10 cm de diámetro, incluido tutor-guía y 30 litros de turba para cada ejemplar. Se incluye también la ejecución del hoyo necesario para la plantación del ejemplar con su primer riego.</i>
<i>Mejoras al proyecto (adecuación de aparcamiento)</i>	<i>Nos comprometemos como mejora al cerramiento exterior en en la manera indicada en los pliegos para este criterio: SI</i> <i>Nos comprometemos como mejora al pavimento exterior en en la manera indicada en los pliegos para este criterio: SI</i>
<i>Mejoras al proyecto (JUEGOS Y MOBILIARIO JARDIN)</i>	<i>Nos comprometemos como mejora, al suministro de juegos de patio y mobiliario de jardín, construidos en materiales reciclados y que respeten el medio ambiente, con las características técnicas recogidas en los pliegos, siguientes:</i>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



	<i>Casita de madera infantil con pizarra "Wooden" de "Juego y Jardín" o similar: SI</i>
	<i>Mi Primer Parque Infantil para jardín" de Juego y Jardín, o similar: SI</i>
	<i>Arenero de madera para niños con almacén de "Juego y Jardín", o similar: SI</i>
	<i>Tobogán infantil temático "Apple" para exterior, de "Juego y Jardín", o similar: SI</i>
	<i>Casita de madera infantil "XL School" de "Juego y Jardín" o similar: SI</i>

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las empresas está incurso en presunción de anormalidad.

En la cláusula 12 del PCAP se determinan los siguientes criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas. Atendiendo a ellos, se desprende las siguientes puntuaciones para las distintas empresas:

LICITACION	OFERTA	BAJA (i)	Baja %	Puntos precio	control medioambiental (0,5 or arbol hasta maximo 50 pto/10 arboles)	plazo garantía- 2=10, 3=20	mejoras al proyecto-aparcamiento (exterior 12,5, interior 12,5)	mejoras al proyecto-juegos y mobiliario (2 pto por mejoras hasta 10)	TOTAL C.D.
FLORES Y MARTINEZ S.L.	1.040.331,71 €	104,04 €	0,01	9,9510	5,00	10,00	25,00	10,00	59,9510
SERVIMAR 2008, S.L.U.	1.035.233,53 €	5.202,22 €	0,50	10,0000	5,00	10,00	25,00	10,00	60,0000

Sumando las puntuaciones obtenidas en ambos criterios y clasificadas en orden decreciente según lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público sería la siguiente:

EMPRESAS	PUNTOS OBTENIDOS POR JUICIO DE VALOR	PUNTOS OBTENIDOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
FLORES Y MARTINEZ S.L.	35,00	59,950	<b>94,95</b>
SERVIMAR 2008, S.L.U.	33,50	60,00	<b>93,50</b>

Por lo cual la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación proponer, inicialmente, la adjudicación a la entidad FLORES Y MARTÍNEZ, S.L., con CIF nº B73603631.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la entidad FLORES Y MARTÍNEZ, S.L., con CIF nº B73603631, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 52.016,59 €,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54



correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación (IVA excluido). Asimismo, y dado que recurre a la solvencia externa de la mercantil GRUPO SP LORCA, SL, con NIF N° B 73165862, se le requiere a esta empresa la siguiente documentación que podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 9:45 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Ángel Ramón Meca Ruzafa

Juan M<sup>a</sup> Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

ID DOCUMENTO: ELX2yeGEGU  
Verificación código: <https://www.portalcidudadano.lorca.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	09-07-2024 13:20:31
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	09-07-2024 13:29:54